



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0591-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud del señor Héctor Cisneros, Director del Taller "PCEA"

Señora Ingeniera
Maria Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con el propósito de poner en su conocimiento el oficio S/N, suscrito por el señor Héctor Cisneros, Director del Taller "PCEA" enviado a mi despacho mediante vía electrónica, documento en cuya parte relevante manifiesta:

*"Durante la temporada de cuarentena que se instauró en el país por motivo de la pandemia el **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y La Casa de la Cultura Ecuatoriana** abrieron un albergue para indigentes en el llamado **Pabellón de la cultura** situado en el parque del Arbolito que fue promocionado por los diferentes medios que poseen las dos instituciones pregonando su labor social y caritativa, al terminar la cuarentena desalojaron a los indigentes de dicho establecimiento y se protegieron con vallas, sin reubicar a todos en otro lugar por lo que dichas personas alrededor de 20 entre los que había nacionales y extranjeros procedieron a tomarse el parque construyendo casuchas de plástico y cartón en las afueras y alrededores de donde funciona nuestro taller (en el que hemos Invertido 25 años de producción y lo hemos defendido arriesgando la vida) quedándose ellos en el lugar, al tratar nosotros de acercarnos para ingresar en nuestro sitio de trabajo fuimos amenazados y amedrentados de forma violenta y delincuencial por los menesterosos que nos manifestaban que, les expulsaron del albergue y no tenían donde ir por eso se quedaron ahí. Nosotros no podíamos acercarnos y arriesgar nuestra salud por motivo de la enfermedad ya que estas personas no cumplían con llevar mascarilla ni con la higiene necesaria y reitero su accionar siempre fue altanero y amenazante, cumplíamos con verificar que los candados no hayan sido abiertos, pero estos ladrones cubriendo con plásticos y cartones ya se habían introducido por un orificio hecho en una ventana de metal y **nos SAQUEARON, ROBARON Y DESTRUYERON** todo lo que nosotros habíamos trabajado durante años para tener y mantener dicho espacio de trabajo artístico, se llevaron: **instrumentos musicales, vestuarios, herramientas, equipos de sonido, iluminación, materiales, carpas de escenario, elementos de circo, propiedades personales y todo el material construido para la nueva obra que alcanzamos a estrenar antes de la***



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0591-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

pandemia, nos hemos quedado sin lugar de trabajo que fue destruido y sin elementos que fueron sustraídos, además somos amenazados constantemente por estos ladrones que ya les desalojamos y nuevamente rompieron las seguridades y han convertido el lugar en una letrina y cloaca.

RESPOSABILIZAMOS a las instituciones que llevaron adelante este albergue y no supieron controlar su accionar, convirtiendo ese espacio comunitario artístico y de recreación para la comunidad, en lugar de peligro antihigiénico y de zozobra para los que llegan a este ***parque QUIEN NOS DEVUELVE TODO LO ROBADO???***

*Hoy no tenemos un lugar donde trabajar donde laborar ni los implementos para hacerlo, no tenemos trabajo y las restricciones agravan nuestra situación, este taller escuela ha formado profesionalmente y re-creado artísticamente decenas de hombres y mujeres de escasos recursos a los cuales hemos servido sin cobrar absolutamente nada este es y ha sido nuestro aporte a la comunidad, fomentando una cultura teatral nacional, sin ningún apoyo público ni privado **NECESITAMOS UN LUGAR DIGNO Y FUNCIONAL, MATERIALES, ELEMENTOS INSTRUMENTOS PARA SEGUIR APORTANDO CON NUESTRO OFICIO A LA CULTURA ARTISTICA ESCENICA DEL PAIS.***

En relación al pedido ciudadano, por tratarse de un de tema de estricta competencia de la Entidad Municipal a su cargo, traslado para su conocimiento, análisis y atención, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) concordante con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0591-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- oficio_taller_perro_callejero_anexo.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Hector Gonzalo Cisneros Sanchez
director de Taller
COLECTIVO DE ARTES ESCÉNICAS